

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

El efectivo del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco al 31 de diciembre de 2020 es de \$ 3,052,817 que se integra de la siguiente manera:

Tienda Galerías \$ 1,500

Tienda La Venta \$ 1,500

Tienda Aeropuerto \$ 1,500

y por cinco cuentas bancarias que son las siguientes:

Banorte 9974 \$ 1,577,066

Banorte 8371 \$ 286,759

Banorte 3126 \$ 556,031

Banorte 1031 \$ 588,451

Banorte 1248 \$ 40,010

Total \$ 3,048,317.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

Representa el importe por subsidio al empleo del mes de Diciembre de 2020 por \$71, ventas de artesanías a crédito por \$ 7,750, ventas de artesanías de las diferentes tiendas pendientes de depositar en el mes inmediato posterior por \$ 1,234, órdenes de pago pendiente de liquidar por parte de la Secretaría de Finanzas por \$ 315,677, gastos a comprobar pendientes por \$ 55,424 y créditos otorgados a los artesanos en un programa de apoyo por \$611,560.

El total de DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS está representado por anticipo a proveedores para adquisición de bienes o servicios por \$ 10,527.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Representa el importe por las existencias de mercancías del Almacén General y de las diferentes tiendas y algunos convenios para su venta como son: Almacén General \$ 488,295, Tienda Almacén \$ 475,943, Tienda Galerías \$ 531,421, Tienda Museo La Venta \$ 34,007, Tienda Aeropuerto \$ 333,803, Mi Tiendita la 80 \$ 4,945, Museo Interactivo Papagayo \$ 14,466, Rey David Sánchez Montejo \$ 3,937, Representación de Tabasco en México \$ 19,703, Daniel Moreno Ramos \$ 77,361 y Rogelio Roca Oropeza \$ 36,338.

Total INVENTARIO \$ 2,020,219.

El rubro de Almacén representa el importe por las existencias de materiales de consumo del ejercicio 2020 \$ 13,369.

Inversiones Financieras

El Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco al 31 de Diciembre de 2020 no tiene inversiones financieras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene como objeto establecer criterios generales que rigen la

Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuye a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público. El 18 de noviembre del 2011 el comité consultivo hizo llegar al Secretario Técnico la opinión sobre el proyecto de Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; con fundamento en los artículos 6 y 9, fracción I de la Ley de Contabilidad, el Conac, ha decidido emitir las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio al que hace referencia la Ley de Contabilidad.

En base a lo anterior expuesto este Instituto en apego a dicha normatividad ha realizado la Depreciación sistemática del costo de adquisición de los activos a lo largo de su vida útil. El monto de la Depreciación de Bienes Muebles se calculó considerando el costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de desecho (30%), entre los años correspondientes a su vida útil.

CONCEPTOS	IMPORTE	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	DEPRECIACION ACUMULADA	TOTAL
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,307,933	47,541	664,363	596,029
Muebles de oficina y estantería	256,345	10,011	123,581	122,753
Muebles, excepto de oficina y estantería	19,681	664	9,679	9,338
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	734,583	17,033	464,573	252,977
Otros mobiliarios y equipo de administración	297,324	19,833	66,530	210,961
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	52,324	0	36,627	15,697
Equipos y aparatos audiovisuales	42,324	0	29,627	12,697

Cámaras fotográficas y de video	10,000	0	7,000	3,000
EQUIPO DE TRANSPORTE	2,996,686	163,823	1,654,917	1,177,946
Automóviles y vehículos terrestres	2,996,686	163,823	1,654,917	1,177,946
MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS DE HERRAMIENTA	18,652	892	7,229	10,531
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios	12,737	892	3,089	8,756
Herramientas máquinas-herramientas	1,699	0	1,189	510
Otros equipos	4,216	0	2,951	1,265
TOTAL DE BIENES MUEBLES	4,375,595	212,256	2,363,136	1,800,203

Estimaciones y Deterioros

El Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco al 31 de Diciembre de 2020 no tiene estimaciones y deterioros.

Otros Activos

El Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco al 31 de Diciembre de 2020 no tiene otros activos.

Pasivo

La cuenta de pasivos del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco tiene un saldo de \$ 890,624 y está integrado de la siguiente manera:

Retenciones y contribuciones a corto plazo por \$ 555,111.

CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO
ISR por sueldos	286,955	90 días
ISR Asimilados a Salarios	2,579	90 días
ISR por arrendamiento	5,216	90 días
ISR por servicios profesionales	2,586	90 días
PCP ISSET	3,986	90 días
Seguro de vida	1,777	90 días
Prestaciones médicas	12,440	90 días
Cuotas ISSET	93,316	90 días
Cuenta Individual	19,193	90 días
Esquema beneficio definido	16,350	90 días
Servicios asistenciales	2,488	90 días
Deporte, recreación y cultura	1,067	90 días
Fondo Gral de Administración	3,554	90 días
Metlife	79,150	90 días
FAMSA	624	90 días
Nómina Apoyo, SAPI de CV	18,313	90 días
Fondo de Ahorro	1,050	90 días

Cuota sindical	4,467	90 días
----------------	-------	---------

Otras cuentas por pagar a corto plazo por \$ 326,486

ACREEDOR DIVERSO	TOTAL
Depositos pendientes de identificar	4,225
Provisión de facturas	27,030
Funcionarios y empleados del IFAT	294,285
Sueldos no cobrados	946

Corresponde a ingresos por identificar en la cta banorte 9974, provisión de pago de servicio de auditoría, provisión de gastos de 25 días de aguinaldo 2020 y un sueldo no cobrado.

Otros pasivos a corto plazo \$ 9,027.

ACREEDOR DIVERSO	TOTAL
Clientes que no requieren factura	9,027

Corresponde a anticipos por ventas futuras de artesanías.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Está conformado por:

Ingresos por ventas de artesanías de Enero a Diciembre de 2020 \$ 2,535,380.

Los ingresos por ventas de artesanías corresponde a una actividad que realiza el Instituto el cual su proceso de compra de mercancías se eroga con recursos propios para beneficio de los artesanos tabasqueños.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Está conformado por:

Las transferencias que realiza la Secretaría de Finanzas al Instituto, como pago de las Ministraciones de Recursos, tramitadas para el cumplimiento de las operaciones del Instituto del mes de Enero a Diciembre de 2020 por \$ 17,816,238.

Otros Ingresos y Beneficios

Está conformado por:

Ingresos por participación de estacionamiento relacionado a convenio por condominio con la empresa Adconins, SA de CV de Enero a Diciembre de 2020 y por pago de seguro por robo por \$ 48,524.

Gastos y Otras Pérdidas

Representa el monto de los gastos generados para el pago de:

Servicios personales \$ 13,774,171

Materiales y Suministros \$ 2,824,675

Servicios Generales \$ 2,996,809

Ayudas Sociales \$ 523,415

Estimaciones \$ 212,255

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Está integrado por patrimonio contribuido por \$ 18,216,816, el generado por \$ -101,149,504 que corresponden a resultados de ejercicios anteriores y por el registro de la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2015 y los próximos pasados y dando como resultado del ejercicio 2020 un importe de \$ 68,817.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

Este apartado se encuentra desagregado de la siguiente manera: a) el análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo y Equivalentes en la cuenta de efectivo y equivalentes como se muestra en el primer cuadro; El efectivo en bancos es por \$ 3,052,817 (Tres Millones Cincuenta y dos mil Ochocientos Diecisiete pesos m.n.) para el ejercicio 2020, y para el ejercicio 2019 \$ 2,903,331 (Dos Millones Novecientos Tres mil Trescientos Treinta y Un peso m.n.), dando como resultado un aumento en la variación de flujo de efectivo y equivalentes. b) El Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, no realizó adquisiciones de bienes muebles e inmuebles subsidios de capital del sector central; y c) Conciliación de los flujos de efectivos netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios que se ilustran en el segundo cuadro. Se estableció a través de método indirecto el cual se parte del resultado del ejercicio (Ahorro o Desahorro), cifra que se corrige posteriormente por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) de cobros y pagos pasados o futuros, así como de las partidas de ingresos o gastos asociados con flujo de efectivo de inversión ó financiera, de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales del Sector Público (NICSP-2).

Descripción	2020	2019
Efectivo en Bancos-Tesorería	3,052,817	2,903,331
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	3,052,817	2,903,331

Descripción	2020	2019
-------------	------	------

Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios	68,817	-229,026
----------------------------------------------------	--------	----------

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	20,579,757
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	48,524
2.1. Ingresos Financieros	0
2.2. Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4. Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios	48,524
2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	228,139
3.1. Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	228,139
4. Total de Ingresos Contables	20,400,142

Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	20,421,667
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	3,127,272
2.1. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,173,621
2.2. Materiales y Suministro	953,651

2.3. Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6. Vehículos y Equipo de transporte	0
2.7. Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9. Activos Biológicos	0
2.10. Bienes Inmuebles	0
2.11. Activos Intangibles	0
2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13. Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14. Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15. Compra de Títulos y Valores	0
2.16. Concesión de Préstamos	0
2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19. Amortización de la Deuda Pública	0
2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	3,036,930
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	212,255
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	2,824,675
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	20,331,325

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Contables.- A la fecha de elaboración del presente Estado Financiero, el Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco no cuenta con ningún aval, ni garantía pendiente, así como juicios de ninguna índole, ni valores ni emisión de obligaciones.

Presupuestales.- Al 31 de Diciembre el Instituto tiene ingresos Presupuestales de \$ 20,579,757 que representan el importe pagado al IFAT por la Secretaría de Finanzas para el pago de los gastos de operación.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables.- A la fecha de elaboración del presente Estado Financiero, el Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco no cuenta con ningún aval, ni garantía pendiente, así como juicios de ninguna índole, ni valores ni emisión de obligaciones.

Presupuestales.- Al 31 de Diciembre el Instituto tiene ingresos Presupuestales de \$ 20,579,757 que representan el importe pagado al IFAT por la Secretaría de Finanzas para el pago de los gastos de operación.

c) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

El Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco como organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, tiene a su bien realizar los estados financieros con la finalidad de conocer la situación financiera, económica, del desempeño y cambios que puedan surgir, para la toma de decisiones en función de las actividades propias del Instituto.

El objetivo fundamental del Instituto es fomentar, desarrollar y preservar la actividad artesanal, considerada como patrimonio cultural, respetando los usos y costumbres de las comunidades, impulsando la articulación del sector artesanal y su acceso a los mercados estatal, regional, nacional e internacional.

Asimismo adquiere artesanías, que permiten la comercialización en la red de tiendas, asesorías en diseño, financiamientos que permitan incrementar la producción, apoyos para la participación en eventos locales y nacionales que permiten fomentar la actividad artesanal, de igual manera se nutre el padrón de artesanos, se incentiva al sector artesanal a través de actividades como el Concurso Estatal de Artesanías, pues permite reconocer las trayectorias de los artesanos.

2. Panorama Económico y Financiero

Derivado del presupuesto que otorga el Gobierno del Estado de Tabasco al Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, a través de la Secretaría de Finanzas, y que se encuentra estructurado por Recursos federales y Recursos Propios, de acuerdo a las necesidades de operatividad de la dependencia para el ejercicio fiscal 2020. La ejecución de los recursos con los que cuenta el IFAT, está determinado de acuerdo a la programación presupuestaria, que se encuentra en las Cédulas Básicas de cada proyecto.

Las condiciones económicas-financieras bajo las cuales opera el Instituto, fueron las programadas en el anteproyecto del presupuesto, por proyecto y partidas en los meses en los cuales se ejerce el recurso para cumplir con los objetivos, cuando el recurso no se pudo ejercer se recalendario a meses posteriores o en su defecto se transfirió para ser ejecutado y solventar necesidades.

3. Autorización e Historia

Mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial número 5958 suplemento B de fecha 13 de octubre de 1999, se crea el Instituto de las Artesanías del Estado de Tabasco, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Fomento Económico. En el rubro de desarrollo económico establece el objetivo de fomentar, desarrollar y preservar la actividad artesanal, considerada como patrimonio cultural, respetando los usos y costumbres de las comunidades, ello implica el fortalecimiento de los mecanismos institucionales para impulsar la producción y comercialización del sector artesanal, capacitación y especialización a los artesanos mediante la creación de la Escuela Estatal de Artesanías, aspectos que requieren de una atención especializada, para lograr el rescate y fortalecimiento del sector artesanal.

Que al considerarse el sector artesanal una área estratégica para el desarrollo del estado, es necesario proteger el interés común de los habitantes del estado, salvaguardando las manifestaciones artesanales y por consiguiente su identidad; se considera necesario transformar el Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, en un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a fin de que sea capaz de realizar las acciones necesarias para rescatar y promover al sector.

4. Organización y Objeto Social

Objeto Social.- El objeto social del Instituto fomentar, desarrollar y preservar la actividad artesanal, principalmente en las comunidades en las que se ha generado como patrimonio cultural de sus habitantes, respetando las formas, las tradiciones y costumbres de los pueblos e impulsar la articulación del sector artesanal y su acceso al mercado estatal, regional, nacional e internacional.

Principal actividad.- Comercio al por menor de artesanías.

Ejercicio fiscal.- 2020

Régimen Jurídico.- Personas Morales con Fines No Lucrativos

Consideraciones Fiscales del ente.- Retención y entero mensual de Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios, Arrendamiento de Bienes Inmuebles y por Servicios Profesionales.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Elaboración de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo Normas de Información Financiera, y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ha sido elaborado tomando en consideración las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Medición de los Elementos de los Estados Financieros.-Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance y el estado de resultados. Para realizarla es necesaria la selección de una base o método particular de medición. El Instituto emplea la base de medición de Costos Históricos, el cual consiste en que los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el

momento de la adquisición. Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, en algunas circunstancias (por ejemplo en el caso de los impuestos), por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación. Otro método empleado, para el caso de los inventarios, es el de costo promedio. Las partidas incluidas en los Estados Financieros, se valoran en pesos mexicanos y se presentan en miles de pesos.

Postulados Básicos.– De conformidad con el art. 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental Gubernamental... entes públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones”.

1. Sustancia Económica
2. Entidad Económica
3. Negocio en Marcha
4. Devengación Contable
5. Asociación de Costos y Gastos con Ingresos
6. Valuación
7. Dualidad Económica
8. Consistencia

6. Políticas de Contabilidad Significativas

A) La información de los Estados Financieros, Contables y Presupuestales, se elaboran de conformidad lo señalado en la ley General de Contabilidad Gubernamental, tomando como base las normas, lineamientos, postulados emitidos por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC).

B) Las inversiones en activos Fijos, contablemente, se registran reconociendo su valor en cuentas de balance, así como su aplicación presupuestal en el período que se adquieren. Las adquisiciones de activos fijos, de conformidad con las reglas y lineamientos de la Contabilidad Gubernamental, se registran en las cuentas del patrimonio de la entidad.

C) El manejo y control del presupuesto autorizado al IFAT, se registra en cuentas de orden.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco al 31 de Diciembre de 2020 no tiene con posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

8. Reporte Analítico del Activo

Este reporte indica todos los movimientos de cargos y abonos de la cuenta de activo de Enero a Diciembre de 2020.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco al 31 de Diciembre de 2020 no tiene fideicomisos, mandatos y análogos.

10. Reporte de la Recaudación

El Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco al 31 de Diciembre de 2020 no tiene reporte de recaudación.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco al 31 de Diciembre de 2020 no tiene deuda.

12. Calificaciones Otorgadas

El Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco al 31 de Diciembre de 2020 no tiene calificaciones otorgadas.

13. Proceso de Mejora

El Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco al 31 de Diciembre de 2020 no tiene proceso de mejora.

14. Información por Segmentos

El Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco al 31 de Diciembre de 2020 no tiene información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco al 31 de Diciembre de 2020 no tiene eventos posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas

El Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco al 31 de Diciembre de 2020 no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. TISVE GUADALUPE SALAZAR RAMOS
DIRECTORA GENERAL

LIC. SILVIA DEL CARMEN GUZMAN MAYO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA